Prioridades de mejora del Transporte de Viajeros por Carretera para el nuevo Gobierno de España

8 de junio de 2018

1. Una política integral de transporte que contemple a todos los modos de manera conjunta y equilibrada, creando una Secretaria de Estado de Movilidad con competencias en tráfico y que potencie el transporte en autobús dentro de un plan contra la despoblación.
2. Apoyar la competitividad del sector a través de una adecuada modernización de la gestión de servicios para acomodar mejor las necesidades de la ciudadanía en el próximo Reglamento de Ordenación del Transporte Terrestre (ROTT) e incrementar la seguridad vial en los aspectos relativos al autobús en la futura Ley de Tráfico.
3. Regulación de la mal llamada economía colaborativa en el transporte, aplicando las mismas reglas a los mismos servicios y mayor control normativo.
4. Firme apuesta por la mejor calidad-precio en todos los procesos de licitación y exclusión de las ofertas anormalmente bajas. Impulsar nuevas fórmulas de contratación para servicios regulares de uso especial, escolares y trabajadores, que primen la calidad y la seguridad sobre el precio.
5. Derogación de la Ley de la Desindexación de la Economía Española, que no favorece la actividad empresarial en contratos de concesión de servicios públicos y dificulta las subidas salariales.
6. Medidas específicas para la consistencia económica, rendimiento empresarial y estabilidad de la actividad discrecional y turística, fomentando un diálogo con las autoridades competentes para establecer paradas estratégicas y zonas de aparcamiento.
7. Desarrollar medidas que consoliden la concentración empresarial en un entorno intermodal y competitivo.
8. Construcción y habilitación de carriles bus y plataformas reservadas para reducir las externalidades de la carretera y mejorar la calidad del servicio público, así como desarrollar un Plan de modernización y rediseño de las estaciones de autobuses.
9. Impulso de una movilidad sostenible sin incrementar la presión fiscal y adopción de medidas que resuelvan con efecto retroactivo los problemas del IVA en las subvenciones al transporte público.
10. Creación de un marco normativo de financiación del transporte público que asegure un servicio clave de interés general.
11. Desarrollo e implantación de medidas para facilitar la incorporación de jóvenes y otros trabajadores a la profesión del conductor.
12. Fomento de flotas sostenibles, promoviendo las tecnologías limpias que mejor permitan garantizar los servicios y en plazos apropiados.
13. Defensa de los intereses del sector en la tramitación y aprobación de normativa comunitaria -con especial hincapié en el impacto de la modificación del Reglamento 1073/2009 en el sistema de transporte público español-, así como su correcta transposición al ordenamiento jurídico interno.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTE EN AUTOBÚS
Méndez Álvaro, 83. Oficina 14 | 28045 Madrid | T. 914 319 864
confebus@confebus.org | www.confebus.org